



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

## CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 40.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintiocho de octubre de dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

### AGENDA

- |   |           |
|---|-----------|
| 1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.  | 2:00 p.m. |
| 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR   | 2:10 p.m. |
| 3. PRESENTACION DE INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA  | 2:20 p.m. |
| 4. INFORME DE EJECUCIÓN PROCESOS DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS). | 2:30 p.m. |
| 5. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.  | 2:40 p.m. |
| 6. APROBACION DE NIVELACIÓN SALARIAL  | 2:50 p.m. |
| 7. CREACION DE PLAZAS   | 3:00 p.m. |

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

### **I. Verificación del quórum.**

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Francisco José Alabi Montoya, Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Lic. Milton Hernández, Miembro Suplente Consejo Directivo Por parte de ISSS
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de Primera Dama.



Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Gerente Legal del FOSALUD.

## **II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número treinta y nueve para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

## **3. PRESENTACION DE INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA.**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD presentes, que como máxima autoridad de la Institución debe de informales que la Unidad de Auditoría Interna practicó un Examen Especial sobre **el Cumplimiento de contrato N° 83/2019 denominado Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del FOSALUD, año 2019.**

Como resultado de los procedimientos aplicados se determinó lo siguiente:

### **1. Incumplimiento a responsabilidades como Administrador del Contrato.**

Analizamos el Contrato N° 83/2019 denominado **“Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD, para el año 2019”**, adjudicado a Impresa Talleres, S.A. de C.V., identificando algunos incumplimientos de las cláusulas contractuales siendo responsabilidad del Administrador del Contrato, verificar el cumplimiento de estas, las cuales detallamos a continuación:

- a) El contratista debió notificar al Administrador el personal calificado que realizarían las pruebas en carretera mediante un listado con las fotocopias de licencias de conducir, esto con el **objeto de verificar que el personal realizará las pruebas en carretera y para respaldar y justificar en caso de siniestro u otras situaciones de esta índole**, no obstante, no existe evidencia de su cumplimiento, siendo responsable de requerirlo el Administrador del Contrato.
- b) El contratista debió entregar cada fin de mes los repuestos que sean cambiados o sustituidos a la flota vehicular debidamente identificados y detallados por vehículo, sin embargo, no existe evidencia en el Expediente del Administrador del Contrato de dicha entrega, tampoco en bodega de la Capilla la recepción de los repuestos cambiados por el contratista;



- c) Constatamos que el informe de Seguimiento de Contrato no fue presentado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional por el Administrador de Contrato debidamente firmado por el Administrador del Contrato, asimismo comprobamos que este fue elaborado hasta el 30 de junio de 2020 y el contrato vencía el 31 de diciembre 2019.

### RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.

Se recomienda al Gerente Administrativo lo siguiente:

1. Evaluar la necesidad de contar con un personal idóneo en el área de mantenimiento de vehículo, con el propósito de evaluar los vehículos antes de mandarlos al Taller con el objetivo de contar un diagnóstico previo y tener la certeza de que el servicio que se requiere y necesita sea proporcionado por el taller;
2. Analizar las rutinas de mantenimiento correctivo para futuras contrataciones dependiendo de la forma de contratación, con el propósito de incorporar todos los servicios a realizar por el taller evitando la discrecionalidad por parte del Administrador de Contrato de adquirir el servicio o no, definiendo precios tomando de referencia lo ofertado por el Contratista;
3. Elaborar el descriptor del puesto para el Cargo de Técnico en Mantenimiento de Flota Vehicular e incluirlo en el Manual de Descriptores y perfiles de cargo de FOSALUD con el objetivo de responsabilizar al empleado las funciones adheridas al cargo, asimismo, el personal contratado posea y mantenga el nivel de aptitud e idoneidad que le permita llevar a cabo las tareas asignadas.

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que de no existir inconveniente se apruebe el informe presentado sobre el Examen Especial realizado sobre el Cumplimiento de contrato N° 83/2019 denominado Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del FOSALUD, año 2019.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se tiene por rendido y recibido el Informe Especial de Auditoría denominado Cumplimiento de contrato N° 83/2019 denominado Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del FOSALUD, año 2019.***

#### **4. INFORME DE EJECUCIÓN PROCESOS DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS).**

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento a indicaciones dadas para el presente año 2020, ejecutó el Convenio suscrito con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS). Dicho convenio fue aprobado por este Consejo en Sesión Ordinaria del miércoles 8 de enero de 2020, en el Punto 9, del Acta número 13, con una vigencia de 1 año.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por lo tanto, en el marco de ese convenio, junto con el Coordinador de Contrato de la Unidad Jurídica, se verificaron los procesos de compra incorporados en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, que todavía no se habían publicado en COMPRASAL; seleccionando los que se realizarían a través de BOLPROS y estableciendo como criterio aquellos procesos mayores a \$30,000.00, Dólares. Permitiendo gestionar y llegar a formalizar los siguientes:

**Tabla de datos Presupuesto programado con lo ejecutado**

No	DEFINICIÓN DE CONTRATA	DATOS EJECUCIÓN DE PROCESOS				DIFERENCIA		
		NOMBRE DEL PROCESO	PROVEEDOR	CONTRATO	PROGRAMADO EN PAISE	CONTRATADO POR CANTIDAD DE COMPRA	ECUACION DE TEMAS CONTRATADOS	TEMAS NO CONTRATADOS
1	50	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASIGNACIÓN EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2020	INTER VISION DE EL SALVADOR, S.A DE CV REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE CV.	27072 27078	\$73,000.00	\$24,046.27	\$8,132.48	\$40,821.25
2	64	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR, EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS MÓVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	QUALITAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, S.A. SEGUROS FEDECREDITO, S.A. SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	26953 26952 26980	\$367,998.75	\$175,115.37	\$192,883.38	\$0.00
3	66	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD, 2020	HOSPITALAR, S.A. DE CV.	26976	\$125,000.00	\$124,823.96	\$176.04	\$0.00
4	67	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2020	TRANSPORTES EJECUTIVOS SHALOM, S.A. DE CV.	26973	\$52,000.00	\$39,945.50	\$12,054.50	\$0.00
5	76	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2020	P&S DE EL SALVADOR, S.A. DE CV. RIJAZ, S.A. DE CV. TECNASAS, S.A. DE CV. DATA GRAPHICS, S.A. DE CV. GRUPO QUATTRO, S.A. DE CV. RAF, S.A. DE CV. TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS S.A. DE CV.	27166 27167 27168 27169 27170 27171 27179	\$152,767.30	\$95,822.41	\$29,105.79	\$27,839.10
6	77	ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2020	HASGAL, S.A. DE CV. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ MARIA CARMEN GUILLEN	27180 27181 27182	\$171,944.18	\$136,672.76	\$33,572.52	\$1,598.90
7	78	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2020	INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE CV. NOÉ ALBERTO GUILLEN OLG SERVICE, S.A DE CV	27150 27151 27152	\$146,469.00	\$79,589.01	\$64,729.99	\$2,150.00
8	79	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, VASOS DESECHABLES, TAZAS Y PAJAS PARA EL FOSALUD, AÑO 2020	*JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA/MEGAFOOD DE EL SALVADOR *MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA/DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA *COMPAÑIA DISTRIBUIDORA REGIONAL DE EQUIPOS E INSUMOS INDUSTRIALES SANDOVAL ALBERTO, S.A. DE CV./CODREISA, S.A. DE CV. *MARIA GUILLERMINA AGUILAR LOVEL/PURIFASA *MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA/DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA *JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA/MEGAFOOD DE EL SALVADOR *MARIA GUILLERMINA AGUILAR LOVEL/PURIFASA *MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA/DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA	26993 26994 26995 26996 26998 27002 27034	\$223,820.60	\$161,627.36	\$62,193.24	\$0.00
9	80	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA AÑO 2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA COMPAÑIAS S.A. DE CV./SEMAC, S.A. DE CV. HERBERT OLIVER LOBOC/AUTOMOTRIZ LOBOC *COMPAÑIA DISTRIBUIDORA REGIONAL DE EQUIPOS E INSUMOS INDUSTRIALES SANDOVAL ALBERTO, S.A. DE CV./CODREISA, S.A. DE CV.	27004 27005 27006	\$581,349.46	\$519,613.21	\$61,736.25	\$0.00
10	118	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD, AÑO 2020	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE CV. INFRA DE EL SALVADOR S.A DE CV. S.T. MEDIC S.A. DE CV. B. BRAJUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE CV	27113 27114 27115 27116	\$618,205.50	\$410,316.98	\$123,785.02	\$84,103.50
11	152	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MÓVILES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD, 2020	MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO CARLOS JOSUE INGLEES GENFUEGOS JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE CV.	27117 27118 27119	\$46,800.00	\$41,830.08	\$4,969.92	\$0.00
12	153	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA FOSALUD 2020	*INESERMA, S.A. DE CV.	27177	\$54,000.00	\$40,255.93	\$13,744.07	\$0.00
13	154	ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2020	*CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE CV. UNILANTAS, S.A. DE CV. *CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE CV. DISTRIBUIDORA PAREDES VEJA, S.A. DE CV.	27159 27198 27202 27197	\$55,235.00	\$44,163.17	\$11,071.83	\$0.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$2,668,439.79</b>	<b>\$1,395,822.01</b>	<b>\$618,155.03</b>	<b>\$156,512.75</b>
							<b>\$774,667.78</b>	



Con una asignación presupuestaria para los procesos mencionados por el valor total de \$2,668,489.79, se contrataron los 13 procesos por un monto total de \$1,893,822.01, que representa el 71% de lo programado. También hubo ítems no contratados, debido a que su precio ofertado superaba los montos programados, lo cual representó un monto de \$156,512.75, que significa el 6%. Al final se obtuvo un 23% en economías por el total de \$618,155.03. Dólares.

Este ahorro permitió la compra de más insumos médicos y otras adquisiciones que han beneficiado nuestro personal que se encuentra atendiendo día a día en las unidades de salud, a la población que busca la atención médica con una diversidad de complicaciones de salud, así como las atenciones específicas durante la pandemia del coronavirus COVID-19.

De las 13 compras realizadas en BOLPROS, se suscribieron 44 contratos con 36 contratistas, los cuales se encuentran en proceso de ejecución, coordinado por cada Administrador de Contrato y los Contratistas.

Otros aspectos que se debe resaltar de la ejecución del convenio es la transparencia que se genera, debido a que las unidades solicitantes no entran en contacto directo con los proveedores en el proceso de compra; además, se vuelven más expeditos los procesos de contratación.

#### **4.1 SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONVENIO CON BOLPROS PARA EL AÑO 2021**

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que, del informe presentado en el punto anterior, que evidencia los resultados positivos obtenidos con la ejecución del convenio con BOLPROS, en su primer año de experiencia, en la adquisición y formalización de procesos de compra, programados en la PAAC 2020. Es decir, se han obtenido ventajas para el FOSALUD, no solo de ahorro económico y generación de transparencia; sino, también en disminución de la carga de procesos y procesos de contratación más expeditos.

Por lo que, la Dirección Ejecutiva, solicita a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, se conceda la prórroga del Convenio suscrito con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), por un año más, para el periodo 2021, bajo las mismas condiciones, a efecto que se continúe realizando mediante ese mecanismo, la adquisición de algunos procesos de compra, que serán incorporados en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2021.

También se solicita al Honorable Consejo Directo, que autorice a la Directora Ejecutiva para que sea ella quien suscriba la prórroga del convenio, con las mismas condiciones acordadas en el anterior.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se tiene por recibido informe y se aprueba, la solicitud de prorrogar el Convenio suscrito con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), por un año más, para el periodo 2021, bajo las mismas condiciones pactadas para el año 2020 y se autoriza a la Directora Ejecutiva para que pueda suscribirlo.***



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

### 5. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permisos sin goce de salario, para los empleados que se detallan a continuación:

#### PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO

Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	19-05-2007		UCSF SAN MIGUELITO	7 a 5 Fines de semana y Días Festivos	Del 07 de noviembre al 20 de diciembre 2020 (44 días)	Fallecimiento de	Adjunta carta explicando motivos
	01-08-2011		Hospital Rosales	156 horas mensuales según plan de trabajo	Del 03 de noviembre 2020 al 02 de enero 2021 (80 días)	Problemas personales y seguridad social	Adjunta carta explicando motivos

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo se autorice el permiso sin goce de salario de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD, que establece que ésta clase de permisos pueden concederse a los trabajadores hasta por sesenta días continuos en un mismo año calendario.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo se solicita puedan admitirse la solicitud y concederse los permisos aludidos de conformidad al artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los permisos sin goce de salario de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD.**



## 6. APROBACION DE NIVELACIÓN SALARIAL.

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia Financiera, solicitud de nivelación salarial para Colaborador Financiero del área de Tesorería Institucional.

Continúa expresando la Directora Ejecutiva que actualmente el personal que ha realizado dicha solicitud percibe un salario menor a lo señalado en el presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda, y de acuerdo a la Ley de Servicio Civil están contemplados en el artículo número 29 una serie de derechos que gozan los empleados públicos, según el literal c) de dicho artículo, menciona que uno de sus derechos es de devengar el sueldo que tuviere asignado el cargo o empleo para que han sido nombrados, por lo que la Directora Ejecutiva somete a revisión de los miembros del Consejo Directivo la siguiente propuesta:

CARGO	NOMBRE	CIFRADO PRESUPUESTARIO	NOMBRAMIENTO	SALARIO EN PRESUPUESTO	SALARIO PAGADO ACTUALMENTE	DIFERENCIA
Colaborador Financiero	Licda. Rocío Emperatriz Escalante Peña	202032353020121151101	Ley de Salarios	\$ 1062.62	\$1000	\$ 62.62

Por lo anterior la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo su aprobación para poder realizar la nivelación salarial anteriormente planteada.

### 6.1 Nivelación salarial para plaza de Coordinador de Contratos

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia Legal, solicitud de nivelación salarial para Coordinador de Contratos.

La solicitud responde al aporte que brinda el Coordinador de Contratos en el quehacer de la Gerencia Legal, quien además de dar seguimiento al cumplimiento de los administradores de contrato, también apoya en labores de coordinación del personal de la Gerencia y ha demostrado su compromiso con la misión y visión del FOSALUD.

La propuesta se presenta en el siguiente cuadro:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CARGO	NOMBRE	CIFRADO PRESUPUESTARIO	NOMBRAMIENTO	SALARIO EN PRESUPUESTO	SALARIO PAGADO ACTUALMENTE	DIFERENCIA
Coordinador de Contratos	Lic. José Nelson Marroquin Mejía	202032353020121151101	Contrato	\$ 1500	\$1400	\$ 100

Por lo anterior la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo su aprobación para poder realizar la nivelación salarial anteriormente planteada.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las nivelaciones salariales planteadas.***

### **7. CREACION DE PLAZA DE AUXILIAR FINANCIERO PARA LA UFI.**

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo que, en vista que la Unidad de Tesorería Institucional requiere apoyo de talento humano, dado que actualmente se cuenta con personal insuficiente (dos colaboradores y un auxiliar financiero) y teniendo en cuenta que el volumen de actividades están recargadas por la falta de un técnico UFI; se propone realizar movimientos internos en la Unidad Financiera con el objeto que el costo financiero sea menor que contratar un recurso nuevo, por lo que se propone lo siguiente:

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Auxiliar financiero	1	Contrato	\$907.00	Gerencia Financiera

La plaza antes descrita debe ser sometida a consideración del Consejo Directivo, tomando en cuenta que inicialmente esta debería ser creada bajo Contrato Individual de Trabajo, y luego ser convertida a ley de salarios para el ejercicio 2022.

Para la financiación de esta plaza se propone congelar durante los ejercicios 2020 y 2021 las siguientes plazas vacantes en modalidad de contrato:

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal
1	Encargado de farmacia I	1	Contrato	\$ 354.20
1	Medico ( 4 horas diarias)	1	Contrato	\$ 536.20
<b>Total plazas</b>		<b>2</b>		<b>\$ 917.40</b>



Por lo que la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación de creación de dicha plaza para auxiliar financiero para la Gerencia Financiera.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de plaza de Auxiliar Financiero para la UFI de acuerdo a lo planteado.***

### 7.1 CREACION DE PLAZA DE COORDINADOR DE UACI

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo que, en vista que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional realiza labores de gran importancia para la institución a través de compras de bienes y servicios que contribuyen al desarrollo de las actividades que FOSALUD realiza, por esta razón se requiere tener una figura que brinde una supervisión más eficiente de las actividades y procesos que se realizan en UACI por lo que se propone lo siguiente:

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Coordinador UACI	1	Contrato	\$1800	Gerencia Administrativa

Para la financiación de esta plaza se propone congelar durante los ejercicios 2020 y 2021 las siguientes plazas vacantes en modalidad de contrato:

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal
1	Colaborador Administrativo I	1	Contrato	\$1500.00
1	Odontólogo ( 4 horas diarias)	1	Contrato	\$536.20
<b>Total plazas</b>		<b>2</b>		<b>\$ 2036.20</b>

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación de creación de dicha plaza para Coordinador UACI para la Gerencia Administrativa.

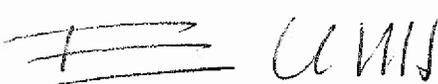
***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de plaza de Coordinador UACI de acuerdo a lo planteado.***



No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día 11 de noviembre de dos mil veinte, proyectando su inicio para las catorce horas.



**Dr. Francisco José Alabí Montoya**  
**Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.**



**Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez**  
**Propietaria Ministerio de Hacienda**



**Ing. Cristy Asencio de Gómez**  
**Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.**

**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
**Propietario Cruz Roja**

**Lic. Milton Hernández**  
**Suplente del ISSS**



**Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa**  
**Secretaria de Consejo Directivo**

